CONTRATO No.: PMC 0011-2026

CONTRATISTA: SINGETEC METROLOGÍA SAS

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPOGUAJIRA.

VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($3.391.500) incluido IVA

SUPERVISOR: JAIKER GÓMEZ SIERRA

PLAZO: DOS (2) MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 22 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE AGOSTO DE 2026

El día 22 de junio de 2026, JAIKER JOSÉ GÓMEZ SIERRA, en representación de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA) en calidad de Supervisor y FABIAN ANDRES GÓNZALEZ MARTINEZ, en calidad de representante legal del Contratista, SINGETEC METROLOGIA S.A.S (SINGETEC), firman la presente acta con el fin de iniciar la ejecución del Contrato PMC 0011-2026, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del CONTRATO referenciado.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que el contrato fue suscrito entre el secretario general de CORPOGUAJIRA y el represéntate legal de SINGETEC.

2. Que para el desarrollo del contrato es indispensable darle cumplimiento al objeto contratado dentro las condiciones pactadas y atendiendo los estudios previos y la propuesta presentada.

3. Que el contratista presentó como garantías la póliza No 21-46-101142205, expedida por SEGUROS DEL ESTADO el 11 de junio de 2026

4. Que las garantías, fueron aprobadas, así:

PÓLIZA	**No.**	**COMPAÑÍA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**	
	4404119	SEGUROS DEL ESTADO.	11/06/2026	$2.374.050	
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**CALIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	$ 339.150	$ 1.695.750	-	$ 339.150	-
VIGENCIA DESDE	2026/06/01	2026/06/01	-	2026/06/01	-
VIGENCIA HASTA	2027/01/31	2027/01/31	-	2027/01/31	-

5. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones que presente la Supervisión.

6. Que el contratista debe vigilar que su personal y/o subcontratistas a cargo de los trabajos de mantenimiento y calibración de equipos den cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

7. Que durante la ejecución del contrato el contratista debe estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 22 de junio de 2026.

Para constancia firman las personas que intervinieron.

Por CORPOGUAJIRA

Por SINGETEC

Fabian Andrés González Martínez